

jsk/mrb  
S.5ª/366ª

Oficio N° 13.807

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2018

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones, que corresponde al boletín N° 11.465-22.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 75/SEC/18, de 13 de marzo de 2018.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE  
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados